

## Modelo 117. Declaración de retenciones de ganancias de ventas de acciones y fondos de inversión

### Ver ficha online

### INFORMACIÓN GENERAL

---

**Plazo de presentación** Trimestral. A presentar dentro de los 25 primeros días naturales de los meses de abril, julio, octubre y enero. Mensual (a presentar por quienes tengan un volumen de operaciones superior a 6.010.121,04 euros).

### Finalidad

Declarar retenciones sobre ganancias derivadas de transmisiones o reembolsos de activos de instituciones de inversión colectiva.

[Más información](#)

### Tramitado por

- DPTO. DE HACIENDA Y FINANZAS
- Subdirección General de Gestión Tributaria
- Servicio de Gestión de Impuestos Directos

### Dirigido a

Deberán presentarlo las sociedades gestoras o comercializadoras de participaciones en fondos de inversión que satisfagan rendimientos procedentes de dichos productos en el trimestre anterior.

### Requisitos

Haber satisfecho a contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o del Impuesto sobre la Renta de no Residentes o del Impuesto sobre Sociedades rendimientos derivados de participaciones en fondos de inversión.

### INICIO Y SOLICITUD

---

#### Formularios y modelos a presentar

Presentación de modelos en papel (modelos rellenables en nuestra web que luego se presentan en entidades colaboradoras o en nuestras Oficinas de Atención Ciudadana) :

[Modelo 117](#)

#### Modalidades de solicitud

» Internet    » Presencial

#### Solicitud por internet

Presentación de modelos por internet con clave operativa o certificado electrónico:

- para los ejercicios 2017 y siguientes desde la [plataforma web ZergaBidea](#)
- para los ejercicios 2016 y anteriores desde [Gipuzkoataria](#), cumplimentando un formulario o subiendo un fichero.

#### Identificación necesaria para la tramitación electrónica

» Certificado y B@KQ

#### Oficinas de atención presencial

1º) [Entidades Colaboradoras](#)

2º) [Oficinas de Atención Ciudadana](#) (si resultado igual a cero).

Modelo sólo disponible en internet.

### NORMATIVA

---

[Orden Foral 44/2017](#), de 25 de enero, por la que se aprueba el modelo 117, así como sus formas de presentación.